



CP2320-5096-2023
Contratación

Procedimientos de Contratación: **Abierto Simplificado**

Asuntos-Expedientes del Orden del Día: **“Obras de rehabilitación e impermeabilización de la Plaza de la Constitución, El Espinar”.**

Día y hora de la reunión: **16 de febrero de 2024 a las 10,10h.**

Lugar de celebración: **Sala de reuniones de la Casa Consistorial.**

Asistentes: **presidente: Don Javier Figueredo Soto, alcalde presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andión, secretario general.

Don Jesús García Sanz, interventor de Fondos.

Don Juan A. Fernández Rincón, técnico de administración general.

Actúa de secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, jefe del negociado de contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Acto de apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CP2320-5096-2023 para adjudicar el contrato de “Obras de rehabilitación e impermeabilización de la Plaza de la Constitución, El Espinar”.

2. Acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas.

Siendo las diez horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 30/01/2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

Licitador	CIF	Fecha y hora de presentación
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	B86075785	26-01-2024 12:50
OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.L.	B02815694	30-01-2024 10:05
IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.	B47467055	30-01-2024 13:45
HERNANDEZ ZAZO S.L.	B83521229	30-01-2024 23:10

Se procede a través de la PLACSP, al descifrado y apertura de los sobres únicos de los licitadores, con el siguiente resultado:

1. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

- Documentación administrativa: Inscripción en el ROLECSP correcta y completa. Oferta admitida.

- Oferta económica: 191.652,18€ IVA excluido.

- Ampliación del plazo de garantía: 72 meses

2. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.L.:

- Documentación administrativa: Inscripción en el ROLECSP correcta y completa. Oferta admitida.

- Oferta económica: 203.039,87€ IVA excluido.

- Ampliación del plazo de garantía: 0 meses

3. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.:





- Documentación administrativa: Inscripción en el ROLECSP correcta y completa. Oferta admitida.

- Oferta económica: 194.268,54€ IVA excluido.

- Ampliación del plazo de garantía:

4. HERNANDEZ ZAZO S.L.: 72 meses

- Documentación administrativa: Inscripción en el ROLECSP correcta y completa. Oferta admitida.

- Oferta económica: 182.546€ IVA incluido.

- Ampliación del plazo de garantía: 72 meses

Valoradas las ofertas presentadas conforme a la cláusula número 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares, regulador de la contratación por procedimiento abierto simplificado, de las "obras de rehabilitación e impermeabilización de la plaza de la constitución". (Exp.CP2320-5096-2023) se obtienen las siguientes puntuaciones:

1. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

- Oferta económica: 50,01 puntos.

- Ampliación de garantía: 10 puntos.

PUNTUACIÓN ... 60,01.

2. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.L.:

- Oferta económica: 0 puntos.

- Ampliación de garantía: 0 puntos

PUNTUACIÓN ... 0

3. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.:

- Oferta económica: 38,52 puntos.

- Ampliación de garantía: 10 puntos.

PUNTUACIÓN ... 48,52.

4. HERNANDEZ ZAZO S.L.:

- Oferta económica: 90 puntos.

- Ampliación de garantía: 10 puntos.

PUNTUACIÓN ...100.

Establecido el siguiente orden de prelación:

1. HERNANDEZ ZAZO S.L.

2. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

3. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.

4. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.L.

Como consecuencia, la Mesa propone adjudicar el contrato al licitador que ha obtenido la mayor puntuación, HERNANDEZ ZAZO S.L., y acuerda requerirle para que, dentro del plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 149.4.f) 4º de la LCSP, y constituya la garantía definitiva, ambos requisitos establecidos en las cláusulas 23ª y 26ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De no atender al requerimiento se pasará al segundo en puntuación y así sucesivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE MARGEN

